

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Doctor Coss N. L., siendo las catorce horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 200 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Teresa de Jesús Barrientos Herrera, Consejera Presidenta; C. Yadira Elizabeth Álvarez Rodríguez, Consejera Secretaria; C. Rolando Javier García Alanís, Consejero Vocal; así como la C. María Isabel Guerra Ríos en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Perla Cecilia Duarte Ovalle, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Tomas Domingo Arredondo Pérez, representante propietario de Partido Revolucionario Institucional; la C. Olivia Aseret Ledezma Garza, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; C. María Inés Gutiérrez Ríos, representante propietaria del Partido Morena; y el C. Alejandro Flores Peña, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura,

TJ

[Handwritten signature]

Ma Isabel Duarte Ovalle

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Inés Gutiérrez Ríos

Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mo. Sabal Quira P. vs

[Handwritten signature]

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Alejandra...

las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de doce ciudadanos. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y el presente que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Vocal que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral,

Marisela Reveles

en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y el presente al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Vocal informó sobre las candidaturas a la Gubernatura aprobadas en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; en misma fecha se aprobó la candidatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del año en curso se aprobó la C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el Partido Encuentro Solidario; en misma fecha se aprobó la candidatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en misma fecha se aprobó la candidatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton, postulado por el Partido Acción Nacional; y en fecha seis de marzo del presente año se aprobó la candidatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán, postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas. En cuanto a los registros de candidaturas al ayuntamiento informó lo siguiente: en la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno, se aprobó el registro a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. San Juana Elizabeth Caraxiolo Juárez, como candidata a Presidenta Municipal; y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Francisco Peña Salinas; Primera Regiduría Suplente, C. Ciro Santos Margarito; Segunda Regiduría Propietaria, C. Romanita Villagrán Trigo; Segunda Regiduría Suplente, C. Silvia Laura Villagrán Trigo; Tercer Regiduría Propietaria C. José Hugo Alejo Tovar; Tercer Regiduría Suplente, C. Mario Alejandro Garza Pérez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Santos Salinas Leal; Cuarta Regiduría Suplente, C. Luisa Margarito Vicente; Primer Sindicatura Propietaria, C. Nora Elia Pérez Solís; Primer Sindicatura Suplente C. Juana Maribel Garza Alanís. Asimismo, se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por el C. Arnoldo Alanís Solís, como candidato a Presidente Municipal; y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. María Idalia Morín Rendón; Primer Regiduría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

me sobre Duenas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Meri Ana Sánchez

Suplente, C. Elizabeth Alvear Lara; Segunda Regiduría Propietaria, C. Antonio Salinas Ríos; Segunda Regiduría Suplente, C. Nicolás Alvarado Treviño; Tercer Regiduría Propietaria, C. Sofía Alvear Lara; Tercer Regiduría Suplente, C. Zulema Reyes Córdova; Cuarta Regiduría Propietaria, C. José Guadalupe García Alanís; Cuarta Regiduría Suplente, C. Jonathan Bazán Partida; Primera Regiduría Propietaria, C. Desideria Ahumada Hinojosa; Primera Regiduría suplente, C. Araceli Solís Olivera. En cuanto a los registros de Diputaciones informó que, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Fernando Adame Doria como Diputado Propietario, y la C. María Amparo Adame Doria, como Diputada Suplente. Así mismo con fecha de seis de marzo en sesión extraordinaria, se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Jesús Homero Aguilar Hernández como Diputado propietario, y el C. Raymundo Treviño Cavazos como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de

Ma. Sabel Duenas Rio


Ma. Sabel Duenas Rio

trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se enviará a la Comisión Estatal Electoral, a más tardar, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que no se han presentado acreditaciones ni escritos. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día treinta de marzo de dos mil veintiuno a las catorce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número


María del Socorro Ruiz

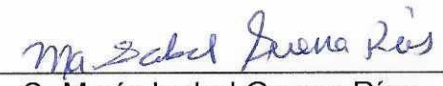
María del Socorro Ruiz

13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la palabra la representante propietaria del Partido Acción Nacional preguntó sobre los ciudadanos que tienen credencial del municipio y viven en otro municipio, a lo que la Consejera Presidenta respondió que teniendo credencial del municipio pueden votar; haciendo uso de la palabra la representante propietaria del Partido Morena preguntó sobre las campañas en redes sociales, a lo que la Consejera Presidenta respondió que no existen regulaciones de redes sociales; haciendo uso de la palabra la representante propietaria del Partido Acción Nacional, preguntó acerca de los actos anticipados de campaña, a lo que la Consejera Presidenta respondió que la CME podrá recibir cualquier queja o denuncia para darle trámite; haciendo uso de la palabra el representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León preguntó por su inicio de campaña, a lo que la Consejera Presidenta respondió que tan pronto la candidatura sea aprobada por el Consejo General de la CEE pondrán iniciar. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinte nueve minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Yadira Elizabeth Álvarez Rodríguez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Teresa de Jesús Barrientos Herrera
Consejera Presidenta


C. Yadira Elizabeth Álvarez Rodríguez
Consejera Secretaria


C. Rolando Javier García Alanís
Consejero Vocal


C. María Isabel Guerra Ríos
Consejera Suplente

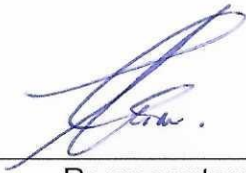




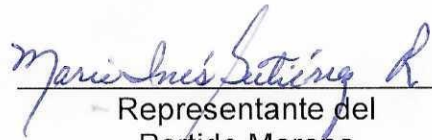
Representante del
Partido Acción Nacional




Representante del
Partido Revolucionario Institucional



Representante del
Partido Movimiento Ciudadano



Representante del
Partido Morena



Representante del
Partido Nueva Alianza Nuevo León